



OFICIO N° 29429513/2025.

Posadas, 27 de Junio de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 133594/2024 QUAGLIA JOSE MARIA S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Quaglia Jose Maria, DNI N° 32.622.263 y Rabe Lilian, DNI N° 40.194.471 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta: 405 - Tomo: 5ªA - Folio: 038 - Año: 2015, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 04 de Septiembre de 2015.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 4 de Abril de 2025.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decretar el divorcio de los cónyuges Quaglia Jose Maria, DNI N° 32.622.263 y Rabe Lilian, DNI N° 40.194.471 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta: 405 - Tomo: 5ªA - Folio: 038 - Año: 2015, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 04 de Septiembre de 2015. 2 (DECLARAR extinguida la comunidad, conforme lo establecido por los Arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea librar oficio al Registro

Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. 4 5 6 7 8 .. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".. Posadas-Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana
Circulo:
Date: 2025.06.30 11:16:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02

del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil, se registra el Expediente

Nº 1912-1-15. 29429513 de fecha

bajo el nº 255608 Fº 197

en Expediente Nº 133594/2024 QUAGLIA Jose

MONA S/MICHO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 07 Folio 63 Año 2025

Trámite

VIVIANA R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

C38

REPUBLICA ARGENTINA

S ^a	405	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Borates, Sala de Matrimonios, A.
República Argentina, a 04 de Septiembre

de 2015 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

QUAGLIA

Jose Maria

Q

RABE

Lilian

NOTA REFERENCIA
PASA al Folio
Nº 111

Jose Maria QUAGLIA estado soltero

Edad 28 años, profesión incente

nacionalidad Argentina nacido en Borates, BUES.

domiciliado en Av. Lavalle N.º 801 - Borates Doc. Ident. 21.622.263

Hijo de Alfipo Ramon QUAGLIA

nacionalidad Argentina profesión _____

y de Alejandrina Sosa

nacionalidad Argentina profesión _____

domiciliados en _____

Lilian RABE estado soltera

Edad 28 años, profesión Estudiante

nacionalidad Argentina nacido en Borates, BUES.

domiciliada en Ch. 275, calle: 1007 N.º 58 - Borates Doc. Ident. 40.344.471

Hija de Roberto Hector RABE

nacionalidad Argentina profesión _____

y de Elisa Beatriz BELLO

nacionalidad Argentina profesión _____

domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Javier Baltasar GOMEZ Doc. Ident. 04.492.436 Edad 35 años

Estado soltero Profesión Dis. Bafico Domicilio Gomez Brito, 1275 - Borates

Fátima Regina CORREA Doc. Ident. 39.046.851 Edad 20 años

Estado soltera Profesión Estudiante Domicilio Ch. 275, calle: 1007 N.º 58 - Borates

Los contrayentes declaran no haber celebrado conve-

ciones matrimoniales y no optan por ningún se-

gimen patrimonial. Art. 120 c.c.y.c. lo da el 2015, y

firmaron los contrayentes y testigos antes nombrados

(Handwritten signatures)



MIRTA LUCHTH JARA
Registra de las Personas

= Viene del Folio N° 38

Acta N° 405

= Protocolizado: LIBRO N° 7 Folio N° 63 Año 2025

Corresponde al Expte N° 1912-J-2025 Oficio N° 29429013 de Fecha 27-06-2025

Venido del Juzgado de Familia N° 3... Secretaria Única

Con 'siento en POSADAS... Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos aratulados: Expte N° 133594/2024 - GUAGLIA JOSE MARIA

9) DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES

GUAGLIA JOSE MARIA - DNI N° 32622263

RABE LILIAN - DNI N° 40194471

Fecha de Fallo: 04 de Abril de 2025

POA: ELISA DE THINES KRESKA Juez Fdo: RA PERONI FRAJANA Secretario

Posadas, M.N.S. 03 de Julio de 2025



ELISA ARACI BOBBI
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 10 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 133594/2024 QUAGLIA JOSE
MARIA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 11.07.2025 07:00:22